

Bogotá D.C., 07 de junio de 2024

Información de interés general

información de registros sanitarios de síntesis química a base de cannabis

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) se permite informar que, a la fecha se han otorgado siete (7) registros Sanitarios de síntesis Químicas que tienen como componente activo **CANNABIDIOL**(cannabis), toda la información relacionada a los registros sanitarios se detalla a continuación:

Registros Sanitarios otorgados de Síntesis Química.

NOMBRE PRODUCTO	REGISTRO SANITARIO	ESTADO	MODALIDAD	TITULAR	FABRICANTE	IMPORTADOR
SATIVEX 25 mg y 27 mg	INVIMA 2016M001737 3	VIGENTE	IMPORTAR Y VENDER	GW PHARMA LIMITED	GW PHARMA LTD	LABORATORIOS BIOPAS S.A.
NEVIOT	INVIMA 2020M-0019590	VIGENTE	FABRICAR Y VENDER	PROCAPS S.A.	PROCAPS S.A.	NA
CANNEPI® SOLUCIÓN ORAL	INVIMA 2023M-0021102	VIGENTE	FABRICAR Y VENDER	NOVAMED S.A.S	C.I. FARMACAPS ULAS S.A.S	N/A
NEVIOT® 100 MG CAPSULA BLANDA	INVIMA 2022M-0020699	VIGENTE	FABRICAR Y VENDER	PROCAPS S.A.	PROCAPS S.A.	N/A
NEVIOT® 200 MG CÁPSULA BLANDA	INVIMA 2022M-0020700	VIGENTE	FABRICAR Y VENDER	PROCAPS S.A.	PROCAPS S.A.	NA
TRUNEROX® 6	INVIMA 2024M-0021290	VIGENTE	FABRICAR Y VENDER	AVICANNA LATAM S.A.S.	ALTEA FARMACEUTICA S.A.	NA

20236218	REMSOL®	VIGENTE	FABRICAR Y VENDER	NUTRABIOTIC S.S.A.S	QUIBI S.A. EN REESTRUCT URACION	NA
----------	---------	---------	----------------------	------------------------	--	----

Fuente: Base de registros sanitarios de la DMPB

La anterior información se puede consultar en la página web del invima
[www.invima.gov.co/Consulta registros sanitarios | INVIMA](http://www.invima.gov.co/Consulta_registros_sanitarios_INVIMA)

Se debe aclarar que el Registro Sanitario es un acto administrativo por medio del cual el Invima otorga autorización a una persona natural o jurídica para fabricar, importar y comercializar en el territorio nacional colombiano un producto para el consumo humano y es responsabilidad de los titulares, mantener la disponibilidad de los medicamentos e informar inmediatamente la no comercialización de estos.